

Sancionan con mil euros a un juez español que usó ChatGPT para redactar una sentencia

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España decidió sancionar con una multa de 1.000 euros (unos 1.170 dólares) al magistrado que empleó ChatGPT para redactar el borrador de una sentencia, considerándolo como una falta grave.

El órgano de gobierno de los jueces acordó por mayoría imponer esa multa a un juez de una audiencia provincial rigiéndose porque la ley española, aunque no menciona la inteligencia artificial, sí considera falta grave «revelar, fuera de los cauces de información judicial establecidos, hechos o datos de los que conozcan en el ejercicio de su función o con ocasión de esta».

El juez en cuestión empleó la IA para redactar una resolución y fue descubierto porque olvidó eliminar las consultas a ChatGPT del texto del que era ponente, según publicó el diario digital 'El Español'.

Por esto, decidieron llevarle al CGPJ ya que esta «aparente sentencia» había sido argumentada por «métodos artificiales sobre el análisis informático que ChatGPT había hecho de las actuaciones judiciales que el propio magistrado suministró con tal propósito».

Al proponer la sanción, el promotor no cuestionó la utilización «per se» de la herramienta de inteligencia artificial, sino que lo hiciera «eludiendo cumplir con su función jurisdiccional».

UR